

Registrada en fichero



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 03 de julio de 2003

Expediente N° 8.272/01

RES.C.D. Cs. Ex. N° 151/03

VISTO:

La solicitud del Departamento de Informática, por la cual se solicita renovar el contrato que liga al Dr. Thomas Nathaniel Hibbard con esta Facultad, que cuyo vencimiento opera el próximo 31 de julio;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior en el Art. 2° de la Res. N° 139/01, delega a esta Unidad Académica, la competencia para disponer la prórroga solicitada;

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 02/07/03 estima necesario proceder a la renovación del contrato del Dr. Thomas Nathaniel Hibbard por el término de 1 (un) año y a partir del próximo 1ro. de agosto;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Contratar los servicios profesionales del Dr. Thomas Nathaniel Hibbard – D.N.I. N° 92.790.802, a partir del 1ro. de agosto de 2003 y hasta el 31 de julio de 2004, con los derechos y obligaciones que se determinan en el contrato que como Anexo I forma parte de la presente.

ARTICULO 2°: Hágase saber al Dr. Hibbard, al Departamento de Informática y a la Dirección General de Personal. Cumplido, ARCHÍVESE.

NV
mxs

Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS